A.C.I. PROYECTOS S.A.S.

A.C.I PROYECTOS S.A.S
Nit. 860.059.851-6

HACE CONSTAR:

Que El (La) Señor (a) **GIRALDO GRISALES SANTIAGO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1089745835,** celebró con **A.C.I PROYECTOS S.A.S,** la orden contractual que se describe a continuación:

- **FECHA DE INICIO:** 01 DE JULIO DE 2015.
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 08 DE ENERO DE 2016.
- **TÉRMINO CONTRATO DE TRABAJO: OBRA ó LABOR DETERMINADA.**
- **CARGO:** PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO ADMINISTRADOR
- **CONTRATO:** MA-0033546 "CONSULTORIA PARA LA GESTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE LA VICEPRESIDENCIA DE TRANSPORTE Y LOGISTICA, VIGENTES 2013 – 2015".

La anterior información se expide a solicitud del interesado el 08 DE ENERO DE 2016.

Atentamente,

ALBERTO SAENZ BAEZ.
Jefe de Nómina y Contratación.

JUAN CARLOS DE LEÓN
ARQUITECTOS
NIT. 79.154.427-1

Pereira, enero 09 de 2024

JCDL ARQUITECTOS S.A.S

CERTIFICA

Que el arquitecto SANTIAGO GIRALDO GRISALES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1089745835 de Marsella, con matricula profesional No. A2510822013-1089745835, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 108 del 31 de octubre de 2013 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, participó del diseño de los siguientes proyectos en el marco de la arquitectura para vivienda de interés social (VIS)

VERTICAL DE CONSTRUCCIONES S.A – PEREIRA
TORRES DEL CAMPO 6514.12 M2
SENDEROS DEL CAMPO 7125.54 M2
BASA CONSTRUCCIONES S.A.S – DOSQUEBRADAS
MARFIL 13397.74 M2
EBANO ETAPA 2 5119.37 M2
CONSTRUCTORA CENTENARIO – ARMENIA
MEDITERRANEO 24360 M2
MONTEAZUL 23541 M2
IARCO S.A – PEREIRA
ALCAZARES 5049.2 M2

TOTAL, METROS CUADRADOS CERTIFICADOS: 85.106.97 M2

Cordialmente,

Arq. JUAN CARLOS DE LEÓN NARANJO
CC No. 79.154.427 de Bogotá

Calle 12 No. 22-28 Los álamos
Telf. 606-345 3565 celular 314 – 794 28 37
e-mail : jcdlproyect@hotmail.com
Pereira – Risaralda

Pereira, 20 de agosto 2024

EL REPRESENTANTE LEGAL DE JCM ESTUDIO S.A.S

CERTIFICA

Que **SANTIAGO GIRALDO GRISALES**, quien se identifica con cedula de ciudadanía 1.089.745.835, arquitecto de profesión con matrícula # 251082013-1089745835, del consejo profesional de arquitectura, trabajó como **ARQUITECTO** en los siguientes proyectos.

ESCENARIOS DEPORTIVOS				
PROYECTO	**CLIENTE**	**AREA TOTAL EJECUTADA (M2)**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**AÑO DE EJECUCION**
PARQUE DISTRITAL DE RAQUETAS	ALCALDIA DE BARRANQUILLA	3147.27	Conformación del Equipo de planificación urbana, diseño arquitectónico y asistencia técnica	2017-2018
COLISEO DE RAQUETBALL	ALCALDIA DE BARRANQUILLA	1196,57	Conformación del Equipo de planificación urbana, diseño arquitectónico y asistencia técnica	2017-2018
PISTA DISTRITAL DE BMX	ALCALDIA DE BARRANQUILLA	20.667,10	Conformación del Equipo de planificación urbana, diseño arquitectónico y asistencia técnica	2017-2018
GRADERIAS ESTADIO DE ATLETISMO	ALCALDIA DE BARRANQUILLA	1103,17	Conformación del Equipo de planificación urbana, diseño arquitectónico y asistencia técnica	2017-2018
CAMPO TIRO CON ARCO CARTAGENA	ALCALDIA DE CARTAGENA	1812,8	Conformación del Equipo de planificación urbana, diseño arquitectónico y asistencia técnica	2019
COLISEO MULTIPROPOSITO CARTAGENA	ALCALDIA DE CARTAGENA	4860,55	Conformación del Equipo de planificación urbana, diseño arquitectónico y asistencia técnica	2019

Para un total de 32785,46 m2 de experiencia en diseño arquitectónico, planificación urbana y asistencia técnica en tres años de ejecución de proyectos de infraestructura deportiva.

JCM ESTUDIO SAS expresa que el arquitecto Santiago Giraldo Grisales cumplio el objetivo pactado.

Se firma en Pereira a los 20 dias del mes de Agosto de 2024

Cordialmente,



CARLOS MAURICIO GIRALDO QUINTERO
C.C. 10.026.454
R. L. JCM ESTUDIO S.A.S.
Nit. 901.234.140-6

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARSELLA RISARALDA

CERTIFICA:

Que la señora SANTIAGO GIRALDO GRISALES, identificado con cedula de ciudadanía No 1.089.745.835 suscribió con el municipio el siguiente contrato en modalidad de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión:

N° DE CONTRATO:	**140-00-15-06-086**
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN LA SECRETARIA DE PLANEACION COMO TAMBIEN BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACCIONES Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE SE DE DESARROLLAN EN EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES DE MARSELLA
VALOR:	$21.000.000,00
FECHA DE INICIO:	19 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO:	SEIS (06) MESES

N° DE CONTRATO:	**140-00-15-06-130**
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN LA SECRETARIA DE PLANEACION COMO TAMBIEN BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACCIONES Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE SE DE DESARROLLAN EN EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES DE MARSELLA.
VALOR:	$14.000.000,00
FECHA DE INICIO:	28 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO:	CIENTO CATORCE (114) DIAS SIN EXCEDER VIGENCIA 2025.

Para constancia se firma a los 23 días del mes de diciembre de 2025.

DANIEL VELEZ ARISTIZABAL
Secretario de Planeación Municipal
Proyectó: Darlin López Diaz
Auxiliar Administrativo

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DE MARSELLA RISARALDA

CERTIFICA.

Que el señor **SANTIAGO GIRALDO GRISALES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.089.745.835, suscribió con el municipio de Marsella el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

Número de contrato:	140-00-15-06-124
Objeto:	Prestación de Servicios Profesionales como Arquitecto para asistencia a la Secretaría de Planeación y apoyo en las actividades de diseño, visitas y revisión de proyectos en el municipio de Marsella.
Valor:	$13.300.000
Fecha de inicio:	2024-09-07
Fecha de terminación:	2024-12-30
Duración:	3 meses y 24 días

Para constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

DANIEL VÉLEZ ARISTIZÁBAL
Secretario de Planeación Municipal

Proyecto: Miryan Karem Sánchez T.
Técnico Operativo